



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0061505/2019

Córdoba, 10 DIC 2019

VISTO:

La nota presentada por el Director del Curso "Métodos Computacionales en Química Orgánica y Organometálica", Dr. Marcelo Puiatti, a fs. 1 del expediente de referencia donde solicita se abone el servicio de coffee break ofrecido por Pilatti Gisela Ana Catalina;

CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde al refrigerio ofrecido a 15 personas entre alumnos y docentes del mencionado curso durante el periodo del 02 al 06 de Diciembre de 2019;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/00003-00000053 a favor del proveedor **Pilatti Gisela Ana Catalina C.U.I.T.: 27-27012603-6** por la suma total de \$13500.00 (Pesos Trece Mil Quinientos con 00/100) en concepto de gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos del Curso "Métodos Computacionales en Química Orgánica y Organometálica" y el remanente con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
mek

2671

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHI BRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC